



Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
— de ELCHE —

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 4 “ALTABIX-UNIVERSIDAD”

En el Centro Social Altabix “Manuel Canales”, sito en calle Bernabé del campo Latorre, 26 de Elche, a 27 de junio de 2024, siendo las 19:00 horas, se lleva a efecto en segunda convocatoria, la reunión en sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito nº 4, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.1 del citado Reglamento.

Preside la reunión, el Presidente del Distrito, Juan Antonio Gallardo Valenzuela, asistido por Silvia Peral Gómez, Técnica de Distritos y actúa como Secretaria la funcionaria de dicha concejalía, María del Carmen Martínez López.

### **Asisten:**

**De los vocales propuestos por los grupos políticos, con representación municipal:**

**a) Por el Grupo Municipal Popular:**

- José Antonio Román Benticuaga (Concejal-Presidente del Distrito).
- Juan Antonio Gallardo Valenzuela.
- Juan Pablo Pérez Pereda.
- Roberto Valiente Martínez.
- Consuelo Cuadrado Martos (Se incorpora a la sesión a las 19:06 h.)

**b) Por el Grupo Municipal Socialista:**

- Mariano Valera Pastor.
- Luis Galiana Pérez.
- Margarita Antón Bonete.
- Miriam Bravo Morales.
- Jesús García Berna.

**c) Por el Grupo Municipal Vox:**

- Juan Inoto Peral.
- Luisa María Clos García.

**d) Por el Grupo Municipal Compromís:**

- Patricia Ruth Guaraz Cerveró.



Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
de ELCHE

**Del personal municipal:**

**Técnica de Participación y Distritos:** Silvia Peral Gómez.

**Secretaria:** María del Carmen Martínez López.

**Excusa su asistencia:**

**Vocal representante asociaciones:** José Luis Sola Marín.

Verificada la asistencia de los miembros de la Junta Municipal de Distritos y comprobando que existe quorum suficiente para la válida constitución del Pleno, se procede al inicio de la primera sesión ordinaria. La Técnica de Distrito informa de la grabación de la sesión y cede la palabra a José Antonio Román Benticuaga, Concejal-Presidente del Distrito, quien ha sido nombrado por Decreto del Alcalde, tras la renuncia de José Navarro, el pasado mes de abril. El nuevo Concejal- Presidente se presenta a los asistentes y manifiesta su puesta a disposición ante la Junta Municipal.

Con carácter previo al inicio de la sesión, la Técnica de Distritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.3 del RODJM, pregunta al público asistente si ha traído alguna pregunta por escrito o desea realizar alguna pregunta en el turno de ruegos y preguntas que se abrirá al final de la sesión. Solicita su intervención: Francisco José Puig Más, como representante de la asociación Usuarios Huertos Urbanos Ecológicos Altabix- Universidad.

Toma la palabra el Presidente del Distrito, Juan Antonio Gallardo Valenzuela, quien, tras saludar a los asistentes, comienza a tratar los puntos establecidos en el Orden del día de la convocatoria.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

No existiendo observaciones al acta de la sesión constitutiva de 11 de marzo de 2024, remitida previamente junto con la convocatoria, el Presidente del Distrito la somete a votación.

El acta se aprueba por unanimidad.

**2.- PROPUESTAS DEL PRESIDENTE.**

**2.1 Calendarización de la fecha de la siguiente sesión ordinaria del Pleno.**

El Presidente del Distrito somete a votación la fecha propuesta para la próxima sesión ordinaria, 19 de septiembre, a las 18:45 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria.



Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
de ELCHE

Se aprueba por unanimidad.

## **2.2. Debate y votación para aprobación de las reglas de funcionamiento interno.**

El Presidente del Distrito propone el debate y votación la propuesta de reglas de funcionamiento que se ha remitido con la convocatoria.

Mariano Valera (vocal Grupo Municipal Socialista) tiene dos cuestiones al respecto:

La primera cuestión, en relación al punto 4: “contenido y publicidad del Orden del día”, plantea cómo se recoge o se ha recogido la participación de las entidades ciudadanas en el orden del día, tal como se establece en el artículo 14.2 del RODJM, para que todas las entidades libremente puedan asistir teniendo voz, pero no voto.

La Técnica de Distritos, expone que esta cuestión no está recogida explícitamente en las reglas internas aquí propuestas, pero sí lo está en el artículo 14 del RODJM, donde se explica detalladamente cómo pueden intervenir. Continúa exponiendo que las entidades tienen 3 vías de participación, conforme establece el Reglamento Orgánico de Distritos y Juntas Municipales:

1. A través de las propuestas que pueden plantear a su vocal representante de las asociaciones.
2. Pueden hacerlo con la solicitud a la Presidencia de la Junta Municipal, con 48 horas de antelación, especificando en el punto del orden del día en el que se quiere intervenir, tal como establece el artículo 14.2. a) del RODJM.
3. También lo pueden hacer como público asistente, en el turno de ruegos y preguntas.

Así mismo aclara, que tal como establecen las reglas de funcionamiento interno en el punto 8, será de aplicación en los aspectos que no se encuentre regulado en las mismas el Reglamento Orgánico de Distritos, el Reglamento Orgánico Municipal y demás normativa de Régimen local.

La segunda cuestión que plantea dicho vocal del Grupo Municipal Socialista es la posibilidad de reducir el plazo de presentación de las propuestas, para que en lugar de 10 días naturales como viene establecido en el punto 5.3 de las reglas internas de funcionamiento, sean 3 días hábiles.

La Técnica de Distritos explica la inviabilidad de la reducción de dicho plazo, ya que si se admiten propuestas hasta el mismo día en que se ha de remitir la convocatoria a los vocales, no hay tiempo material para realizar el orden del día y cumplir con el plazo para de antelación mínimo de la convocatoria establecido en el RODJM conforme al artículo 13.4. Aclara al respecto, que se está aplicando el mismo plazo que establece en el Reglamento Orgánico Municipal, sobre la presentación de mociones en el Pleno, y la motivación de la aplicación de dicho plazo es para dejar tiempo para



**Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
de ELCHE**

el estudio de las propuestas a incorporar, preparar el orden del día, firmar por el Presidente la convocatoria y remitirla a los vocales, así como realizar las correspondientes publicaciones.

El vocal del Grupo Municipal Socialista, establece su inquietud si se presentan las propuestas con 10 días de antelación, de que pueda surgir algo durante esos 10 días que requiera que se incorpore al orden del día, y que como sólo puede ser por motivo de urgente necesidad ve difícil dicha incorporación.

El Concejal-Presidente propone la votación de las reglas tal como se han remitido para probar dicho modelo. Si se ve necesario, con posterioridad modificar dichos plazos, se podría proponer y valorar de nuevo dicho extremo.

El vocal del Grupo Municipal Socialista solicita a la Junta Municipal que se sea flexible a la hora de incorporar de manera extraordinaria propuestas en el orden del día, en caso de necesidad.

El Presidente apostilla que el Reglamento es un marco normativo y que lo que se pretende es fomentar la participación, por lo que no ve problema en que se puedan incluir propuestas urgentes en casos puntuales. El citado vocal del grupo municipal Socialista indica que si se da esta flexibilidad no ve necesario someter a votación dicha reducción planteada. Por ello y, teniendo en cuenta, además, que dicha reducción es inviable, tal y como ha sido expuesto por la Técnica de Distritos, se decide no someter a votación esta modificación, porque imposibilitaría el cumplimiento de los plazos para la realización de la convocatoria.

Mariano Valera (vocal del Grupo Municipal Socialista) se interesa también, en cómo se han de realizar las propuestas para su incorporación al orden del día. La Técnica de Distritos explica que se está elaborando desde el departamento un modelo de propuesta, que estará disponible en la sede electrónica para su presentación. En el momento en que esté elaborado se informará a todos los vocales de su disponibilidad.

Se cede la palabra a Patricia Ruth Guaraz (vocal Grupo Municipal Compromís) que quiere proponer que se amplíen las propuestas a presentar por parte del vocal representante de las asociaciones.

La Técnica de Distritos explica el motivo por el cual las propuestas se han limitado a un número máximo, entre otras cosas porque las sesiones tienen una duración limitada, habiéndose dado al vocal de representante de asociaciones la posibilidad de hacer un número máximo de propuestas igual al de los vocales representantes de los grupos municipales.

El Presidente pregunta a la vocal del grupo Compromís en cuánto considera que sería factible dicho incremento, y propone un número máximo de 5. Marga Antón (vocal del Grupo Municipal Socialista) sugiere realizar el incremento del número de propuestas para el vocal de las asociaciones



Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
de ELCHE

en el doble de las que se ha establecido en las reglas de funcionamiento, ya que consideran que sería conveniente iniciar la andadura de esta Junta Municipal con el aumento de estas propuestas y en caso de que en un futuro no se viera viable, se podría reducir y si hay muchas más propuestas se puede plantear el aumento. Mariano Valera (vocal Grupo Municipal Socialista) apoya el incremento de las propuestas por parte del vocal representante de las asociaciones en el doble de las que se han establecido.

Finalmente, tras el debate del número de propuestas que debería aumentarse al vocal representante de las asociaciones, se decide proceder a la votación de duplicar el número de las propuestas de los vocales de las asociaciones de dos, como establecen las reglas de funcionamiento interno, a cuatro, siendo el resultado de la votación el siguiente:

- Votos a favor: 6 (correspondientes a los vocales del Grupo Municipal Socialista y Compromís)
- Votos en contra: 7 (correspondientes a los vocales del Grupo Municipal Popular y Vox).
- Abstenciones: 0.

No existiendo mayoría, no se aprueba el aumento de propuestas por parte del vocal representante de las asociaciones.

El Presidente, pasa de nuevo a realizar la votación de las reglas de funcionamiento interno propuestas, tal y como han sido remitidas en la convocatoria, siendo el resultado de la votación la siguiente:

- Votos a favor: 7 (correspondientes a los vocales del Grupo Municipal Popular y Vox).
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones: 6 (correspondientes a los vocales del Grupo Municipal Socialista y Compromís)

Se aprueban, por mayoría, las reglas de funcionamiento interno de la Junta Municipal de Distrito sin modificación alguna.

### **3.- DACIÓN EN CUENTA POR LA PRESIDENCIA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se pasa a dar cuenta por parte del Presidente del Distrito, de la resolución número 2024007026 de fecha 31 de mayo de 2024 referente al nombramiento de una nueva vocal en el Distrito 4, Consuelo Cuadrado Martos, que sustituye al anterior vocal, José Navarro Esclapez, a la cual se le da la bienvenida.



Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
— de ELCHE —

## **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se inicia el turno de ruegos y preguntas con Francisco José Puig, como representante de la asociación Usuarios Huertos Urbanos Ecológicos Altabix- Universidad, que quiere hacer un ruego para que se estudie la ampliación de los vocales representantes de la asociación en la Junta Municipal o su sustitución, ya que en caso de no poder asistir dicho representante las entidades se quedan sin representación y pierden la oportunidad de voto, o bien habilitar la opción de la delegación de voto con el objetivo de que no se quede vacía la representación asociativa en la Junta Municipal. Lo mismo sucede con los vocales que no puedan asistir a la Junta Municipal por causa de enfermedad o de fuerza mayor. Se informa que este tema se está estudiando por parte de la Concejalía.

El Presidente de la Junta Municipal se compromete dar traslado de este ruego para que se valore y se vea la viabilidad tanto para los vocales de los Grupos Municipales como para el vocal representante de las asociaciones.

Marisa Bartolomé, en representación de la asociación de Mujeres Vecinales de Elche, quiere conocer:

- Cuánto es el presupuesto del que se dispone en el Distrito.
- Cuáles son los criterios que se van a seguir para que las entidades puedan participar de dicho presupuesto, así como condiciones de participación.
- Manera de presentar propuestas para poder acceder a dicho presupuesto.

El Presidente expone que el total del presupuesto asignado para este Distrito Nº 4 es de 35.658,05 € y aprovecha la ocasión para animar a todos los miembros de esta Junta Municipal para que le hagan llegar propuestas de gastos y de mejora, así como posibles necesidades en las que se pueda invertir este presupuesto de aquí a septiembre, con una particularidad, ya que este dinero asignado en esta fase inicial deber realizarse para actividades culturales, formativas, festeras y/o deportivas en beneficio de todo el Distrito.

La Técnica de Distritos informa que la partida de gastos que sufraga las actividades de los Distritos, en este momento, únicamente permite hacer gastos correspondientes al capítulo II, más adelante está previsto que se puedan realizar gastos de inversión.

Se cede la palabra a Mariano Valera (vocal Grupo Municipal Socialista) que quiere conocer si se ha realizado algún gasto del presupuesto asignado. El Presidente confirma que el presupuesto se



**Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
de ELCHE**

encuentra íntegro y que no se ha realizado ningún gasto, porque quiere conocer por parte de los vocales posibles necesidades y gastos que debería asumir el Distrito, para lo que quiere ir reuniéndose con los grupos y entidades, para que de una manera participativa se pueda asignar el presupuesto de manera equilibrada y equitativa.

Francisco José Puig, representante de la asociación Usuarios Huertos Urbanos Ecológicos Altabix- Universidad, toma de nuevo la palabra para preguntar de que manera tiene que proceder una asociación si quiere presentar una propuesta, si hay que hacerla llegar al vocal representante para que se lleve a la Junta Municipal o si la asociación la puede presentar directamente, y en caso de que haya más de una propuesta por parte de diversas asociaciones como se decide que propuesta se presenta.

La Técnica de Distritos confirma que la presentación de propuestas por parte de cualquier asociación a presentar en la Junta Municipal de Distrito, para su deliberación y votación se ha de canalizar a través del vocal representante de las asociaciones. En caso de que haya más de dos propuestas por parte de diversas asociaciones, es el vocal representante de las asociaciones quien debe valorarlo junto con las entidades.

Marisa Bartolomé, representante de la asociación de Mujeres Vecinales de Elche, expone que se ha de unificar la forma de gestionar las propuestas por parte de las entidades a la Junta Municipal, si hay que realizar un proyecto, presentar presupuesto, como se está haciendo en otras Juntas Municipales, que no hay unas bases para conocer el funcionamiento y que eso crea inquietud sobre la manera de proceder. La Técnica de Distritos comenta que se está empezando a funcionar y se irá buscando la manera de propiciar los encuentros entre las asociaciones para facilitar de que sus propuestas lleguen a la Junta.

El Presidente, al hilo de lo expuesto, y en relación al presupuesto propone a las entidades que le hagan llegar posibles propuestas para el Distrito, así como que se le comuniquen necesidades que se observan para traerlas a la próxima sesión ordinaria de la Junta Municipal y así hacer un reparto del presupuesto y proceder al gasto del mismo con el acuerdo de la Junta.

Se cede la palabra a Juan Inoto (vocal representante del Grupo Municipal Vox), que quiere saber en referencia al presupuesto, si las propuestas sólo pueden ser dirigidas a realizar las actividades citadas (culturales, formativas, deportivas, etc...), o si por el contrario se pueden hacer propuestas de por ejemplo reparación de algún elemento público.

El Presidente informa que las propuestas pueden ser diversas, aquellas que se refieran a inversiones y/o reparaciones, desde el Distrito se procederá a remitir al departamento correspondiente del Ayuntamiento dicha incidencia, o incluso se puede realizar directamente a través de la aplicación habilitada por el Ayuntamiento. En cuanto a las propuestas que se refieran a



Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
de ELCHE

la realización de gasto en alguna de las actividades que puedan realizarse desde la partida asignada al Distrito, se gestionará por la citada Concejalía.

El Presidente se pone a disposición de las asociaciones para tener reuniones de trabajo durante el mes de julio, con el objeto de recoger las propuestas con el fin de presentarlas ante la Junta en la próxima sesión.

Marga Antón (vocal representante del Grupo Municipal Socialista) expone su inquietud sobre el gasto del presupuesto, ya que, si es en septiembre, que será la próxima reunión, y es cuando se harán las propuestas, queda por tanto poco tiempo y puede que se llegue a diciembre y no se hayan podido disponer del presupuesto para actividades de interés del Distrito

El Presidente hace hincapié en la presentación de propuestas para iniciar la marcha, pero también se hace saber hay gastos que no han de pasar obligatoriamente por la Junta Municipal y pueden realizarse, con la autorización de la Concejal de Distrito.

Patricia Ruth Guaraz (vocal representante del grupo Municipal Compromís) pregunta si para presentar propuestas, en relación a la cuantía de gasto, hay máximos o mínimos.

El Presidente responde, que no hay un mínimo ni máximo, pero que han de ser conscientes del presupuesto existente y no proponer algo inviable, y que posteriormente se valorará su viabilidad y se votará en la Junta Municipal.

Mariano Valera (representante del grupo político socialista) “quiere agradecer a la Presidencia que de esos 35.000,00 € no se haya decidido nada sin consultar con los miembros de la Junta Municipal”, ya que en otras sí que se ha realizado esa disposición de gasto sin pasar por Junta y que han sido propuestos por la Presidencia. En segundo lugar, quiere que quede claro a las entidades los criterios en los que ha de basarse para realizar las propuestas ya que nos podemos ver en la sesión ordinaria de septiembre, sin que haya propuestas y con el riesgo que ha expuesto Marga de que no se ejecute el presupuesto y consecuentemente se pierda. El 19 de septiembre, que es la próxima junta, se debería venir con propuestas trabajadas y viables.

El Presidente reitera que por su parte no va a falta voluntad para reunirse con las entidades, y manifiesta que empezará a llamar a las asociaciones para quedar con ellas.

Se cede la palabra a Marisa Bartolomé, representante de la Asociación de Mujeres Vecinales de Elche, que indica que se debería facilitar un modelo de propuesta para las entidades, sobre todo para aquellas que tienen gastos inminentes como por ejemplo la Comisión de Fiestas, en las que se les aclare los criterios para hacer las propuestas, aportación de presupuesto, lo que ha de presentar con el objeto de que colabore el Distrito y que se realice el gasto y posteriormente se de cuenta en la próxima sesión ordinaria de la Junta Municipal.



**Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
de ELCHE**

Mariano Valera (representante del Grupo Municipal Socialista) en referencia a la disponibilidad que ofrece el Presidente, pregunta si hubiera alguna propuesta claramente definida a mitad de julio, habría posibilidad de realizar una Junta Municipal extraordinaria para aprobarlo.

El Presidente responde, que existe la posibilidad de autorizar gasto menor de 5.000,00 €, y posteriormente dar cuenta en la siguiente sesión ordinaria de la Junta Municipal, pero que su objetivo es que antes de realizar un gasto se informe a los miembros de Junta Municipal con el objeto de que se disponga de la mayor transparencia posible.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente cede la palabra al Concejal-Presidente quien anima a los asistentes a trabajar en este proyecto y por el bien del barrio, siendo las 20:40 horas, del día de la fecha al principio señalada, se levanta la sesión.

Y para que conste, extendiendo la presente acta, conforme establece el artículo 16 del RODJM, con el visto bueno del Presidente de Distrito.

Juan Antonio Gallardo Valenzuela  
Vº Bº Presidente del Distrito

María del Carmen Martínez López  
Fdo. Secretaria